



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Anexo 26. Formato solicitud de cotización prácticas comerciales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

PRACTICAS COMERCIALES *GEFII-CA-SCPC 005 DE 2023*

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 10 de agosto de 2023
	OBJETO: <i>"Suministrar combustible y aceites para la movilización de la embarcación y transporte del equipo técnico y administrativo, para acompañar los procesos de restauración ecológica y el manejo forestal sostenible en el marco de los núcleos de desarrollo forestal en el Municipio de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá, en el marco del proyecto CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA.."</i>

Estimado proveedor:

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas a través del PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA, lo invita a presentar su cotización para la *"Suministrar combustible y aceites para la movilización de la embarcación y transporte del equipo técnico y administrativo, para acompañar los procesos de restauración ecológica y el manejo forestal sostenible en el marco de los núcleos de desarrollo forestal en el Municipio de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá, en el marco del proyecto CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA.."*. Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo a la siguiente descripción:

ESPECIFICACIONES NECESIDADES DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Gasolina Corriente	GALÓN	1
Aceite para motor 2 tiempos, 946 CC	CUARTO	1
Aceite para transmisión motor fuera de borda, para motor 2 tiempos	CUARTO	1

Nota 1: Estos suministros deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Nota 2: Entiéndase Galón = 3.8 Litros

Nota 3: Como resultado del proceso se generará un contrato con un monto global.

CONDICIONES:

- Suministro de combustible, y/o aditivos: Disponer el abastecimiento de combustibles y lubricantes en la estación de servicio contratada, en el casco urbano del municipio de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá.
- Entregar el combustible y lubricantes a través de la planilla impresa de solicitud, la cual especificará los elementos a solicitar, la fecha de suministro, cantidad, valor unitario, valor total, nombre y firma de la persona autorizada para reclamarlos. Así mismo, debe tener el visto bueno del supervisor o persona que autoriza el reclamo del combustible.
- Calidad de combustibles: Los combustibles que se suministren, deben cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes.
- Despacho del combustible: Suministrar combustible únicamente a las personas autorizadas, relacionadas en la planilla de solicitud. Cualquier cambio se hará por medio de comunicación escrita, vía correo electrónico o escrito de parte del supervisor.
- Reportes de verificación y control: Entregar al supervisor del contrato los listados de cada uno de los suministros realizados durante el periodo a facturar, en la planilla de solicitud enviada según el formato establecido, previo visto bueno del supervisor, persona o personas que autorizan la entrega y la firma de la persona que recibió el combustible.
- Calidad de los equipos: Cumplir las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles y lubricantes, instalados en la estación de servicio contratada, la cual debe ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
- Medida: Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustibles y lubricantes.
- El proveedor deberá contar con una persona competente para coordinar los suministros y ejecutar los controles necesarios en la estación de servicio.
- Atenderá en forma eficiente la entrega del combustible y lubricantes a la entidad.
- Atenderá en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación de servicios de suministro de combustible/lubricantes, adoptando las medidas correctivas de manera inmediata.
- Garantizar la existencia de combustibles y lubricantes suficiente para el aprovisionamiento de los motores y vehículos.
- El proveedor deberá asignar el precio por galón gasolina corriente, al valor autorizado por el Gobierno Nacional.
- Garantizar que las tarifas asignadas son las más favorables para la entidad y aplicará los descuentos a que haya lugar directamente en la factura.
- En caso de aplicar alguna tarifa diferencial en el Departamento en donde se debe suministrar el servicio, el proveedor garantizará el suministro de combustible (GASOLINA), los cuales deben ser facturados con la tarifa diferencial aplicable. No obstante, el valor unitario de los combustibles que se registren en el contrato estará sujetos a los reajustes dependiendo de los incrementos o disminuciones que decrete el Gobierno Nacional al combustible, y los precios reglamentados para el departamento donde se proveerá el servicio; por tal razón no se registrarán las cantidades totales de los servicios a contratar, sino que se tendrá en cuenta el valor total del presupuesto asignado.

- Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.
-

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Información cotización	<p><u>Su cotización debe indicar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción ítem cotizado • Precio unitario por ítem • Periodo de validez de la cotización (30 días hábiles)
Cotizaciones parciales	El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems.
Criterios de evaluación y adjudicación ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las especificaciones técnicas y • Precio más bajo.
Tipo de contrato a suscribir	Contrato.
Forma de pago	Los pagos se realizarán, contra entrega del suministro prestado de acuerdo a las especificaciones técnicas. Esto debe contar con previo recibo de satisfacción por parte del supervisor y certificado de aportes a seguridad social.
Plazo de ejecución	El contrato tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de su perfeccionamiento.
Lugar de ejecución y entrega	El lugar de entrega y suministro del bien a adquirir será en el casco urbano del municipio de Cartagena del Chairá del Departamento de Caquetá.
Declaración de Mantenimiento de la Cotización	<p>Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso con el Comprador por un período de 1 año a partir de la fecha de notificación del incumplimiento:</p> <p>(a) si retiramos nuestra cotización durante el período de la cotización especificado en el Anexo 27. Presentación cotización prácticas comerciales.</p> <p>(b) si una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de su validez, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.</p>

¹ Entiéndase cumplimiento de las especificaciones técnicas o servicios solicitados a la totalidad de lo indicado en la solicitud de cotización, de lo contrario no será considerada para evaluación, es decir, se rechaza.

Agradecemos enviar su cotización y el Anexo 27. Presentación cotización prácticas comerciales, debidamente diligenciado en PDF (Portable Document Format) **vía correo electrónico a:** adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co antes de las 10:00 am del 30 de agosto 2023².

FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el **anexo No. 21**.

En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

-----FIN-----

² La hora oficial es la registrada según servidor de correo de Patrimonio Natural.